

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[NÚM. 1,096.] BUENOS AIRES, LUNES 1 DE JULIO DE 1833. [PRECIO 3 REALES.]

DEL HONOR EN LOS PUEBLOS LIBRES.

El honor, ó el deseo de la estimacion pública; el celo por una reputacion ilustre, y una universal fama, es muy digno de los grandes corazones, muy útil á los pueblos y al engrandecimiento de los estados. No todos los sistemas gubernativos son igualmente ventajosos á la produccion de este sentimiento noble. En las monarquias no puede unirse bien, ni subsistir la grandeza de alma con la degradacion que se ve en los palacios, y con las humillaciones y bajezas á que es necesario sujetarse para hacer fortuna. Para envilecer á los hombres, decía Salustio, basta elevar y recompensar la baja. En un gobierno arbitrario ninguno incurre en la tentacion de adquirir mérito, ni talentos; porque saben que los empleos y distinciones se venden, se conservan para la intriga, y aun se distribuyen por un capricho injusto. Una recompensa, arrebatada á un ciudadano que la merece, priva al estado no solo de sus servicios, sino de los servicios y talentos de todos aquellos que lo imitarán. No hay verdadera emulacion en un pais en que la dádiva, el favor, la opulencia destruyen los derechos del mérito y la virtud. En los estados corrompidos se asciende á la fortuna por medio de la infamia; y la mediocridad, y aun la incapacidad se sostiene en ella por medios de bajezas, adulaciones, robos, y otros delitos. Bajo la tiranía, decía un filósofo, un ministro, un hombre que ocupa la magistratura mas brillante, no es mas que un esclavo astuto, que ha tenido habilidad para salir de la tropa de los oprimidos, y pasar á la de los opresores. Un príncipe indolente y sin luces; un príncipe preparado para el trono por una educacion perversa, es un juez bien incompetente de los talentos y del mérito; y en una corte corrompida, siendo los ministros las mas veces malvados, no pueden proteger á las almas nobles, que aman la verdad y detestan la adulacion; ni favorecer á los talentos que los eclipsarian. El honor acompaña al mérito: el mérito está unido á la grandeza de alma; y la grandeza de alma se respeta á sí misma: es pues natural, que la virtud y los grandes talentos, que rehusan con noble desden el abatirse, rara vez se vean elevados.

Los pueblos libres, á lo menos en su edad de virtud y prudencia, como todos los ciudadanos, influyen en los negocios públicos, deben necesariamente proponer-

se por objeto en las elecciones la seguridad, la prosperidad y la gloria de la república, que forman ellos mismos; y por esta razon es raro que dejen en un olvido ignominioso á los talentos y virtudes. En ellos es donde de las profesiones mas humildes salen hombres admirables. En ellos es donde existe el honor y la emulacion de distinguirse por talentos y servicios útiles, porque no han de quedar en la obscuridad; porque han de ser premiados por el agradecimiento de sus compatriotas. Si la República es guerrera, si está amenazada de un gran peligro brota heroes ansiosos de gloria. Así en los tiempos florecientes de la República Romana la esperanza de obtener estatuas, coronas de laurel y triunfos, comunicando á los ciudadanos una energia y un esfuerzo insuperable, hizo á Roma la señora del universo, y le adquirió ese nombre colosal que no perecerá nunca.

Las palmas y laureles

De eterna gloria cubren á los dueños del mundo.*

Muchos ciudadanos de los mas opulentos, con la mira de lograr los sufragios del pueblo, hicieron gastos increíbles en juegos, en fiestas, en teatros, en erogaciones públicas, en monumentos talvez inútiles.

Aquel se halla dichoso si consigue

Esplendidos honores,

Que el inconstante pueblo distribuye.†

Entre los pueblos libres de tiempos mas recientes tantas obras públicas, cuantos establecimientos, cuantas instituciones, ya en favor de los necesitados, ya para el adelantamiento de las ciencias y las artes deben su origen á aquel noble principio! Principio verdaderamente generoso, digno de una alma sensata! Por qué á En que puede adquirirse mas consideracion que en promover la felicidad general, y en hacerse amar de sus conciudadanos?. Que cosa puede haber en el mundo que derrame mas satisfaccion y consuelo en el corazon del hombre? Pero esta pasion sublime es siempre el fruto precioso de una sensibilidad sabiamente cultivada por la educacion, y alentada y exaltada por un gobierno ilustrado y benéfico.

El destino provoca ya á los pueblos americanos á probar esta sensacion noble y deliciosa, hasta ahora casi desconocida de sus corazones. No puede prosperar la revolucion si no se excita en ellos una fer-

mentacion de emulacion y de celo por el bien general. La causa es comun: la seguridad y la dicha de todos está necesariamente unida con la seguridad y la dicha de cada uno y de sus descendientes. La ignominia de la patria habria de envolver á todos. Tiempo es ya de que el pecho y el espíritu americano se dilate y se engrandezca, dé accion á su sensibilidad, y entre al vasto campo, que le abre la fortuna para un eterno renombre. ¡Cuantos elementos para formarse una perpetua fama! Colocar pueblos oscuros en la gerarquía de las potencias; darles reputacion y crédito; fijar su prosperidad sobre la base de su constitucion y de sus leyes; dar nacimiento á las ciencias, á las letras, á las artes; elevarse sobre los indignos temores de tantos viles esclavos; sobre los absurdos de las preocupaciones; sobre las ideas rastreras de los egoistas; sobre las miras detestables de los malvados. Cada uno de estos objetos basta para hacer ilustres é inmortales muchos nombres. Se gloriaba un despota magnifico de haber hecho de marmol la capital del mundo; ¡quanto mas glorioso sería haber hecho libre á su patria; volverla el asilo de la libertad y de los talentos, y la escuela de las virtudes sociales; hacer en fin que su nombre se pronuncie con estimacion entre las naciones florecientes y cultas!

EL LUCERO.

INTERIOR.

BUENOS AIRES.

DOCUMENTOS DE OFICIO.

INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

Buenos Ayres, junio 28 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Sr. Ministro de Guerra y Marina.

El Inspector General tiene el honor de incluir á V. E. las dos notas que han dirigido los SS. Generales D. Juan Izquierdo, y D. Gervasio Espinosa, en contestacion á la circular que se le pasó con fecha 20 del corriente, con respecto á mantener el orden en sus departamentos, para que V. S. en su vista se digne resolver lo que estime conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ELIAS GALVAN.

El *Defensor de los Derechos* debería mas bien asumir el título de *Acusador público*, puesto que en su corta existencia de cuatro días, nos ha hecho el favor de denunciar dos veces *nuestro silencio*.

El célebre Sr. de Sartine, ministro de policía en Francia, se comprometía à hablar motivo para colgar à un hombre, en *tres palabras* que le escribiese: mas hábiles nos parecen los Señores corresponsales del *DEFENSOR*, que acusan y condenan hasta à los que no escriben ninguna.

Tambien se distinguen por su lógica. Es anarquista la *GACETA* porque habla, y demagogo el *LUCERO* porque no habla. Pero lo gracioso es ver à los Sres. Federales netos enojarse porque no sostenemos al Gobierno, despues de habernos increpado en el Iris, porque lo defendíamos. Declinaban entonces lo que solicitan ahora, y con la mas fina urbanidad, decían:

“ El Gobierno tiene otros mil arbitrios para manifestarse al pueblo con el *de coro* que le corresponde; &c.”

Que extraño es, pues, si buimos una palestra, donde solo se derraman groserías é insultos.

Bastan los que hemos recibido; y esperamos que el *Defensor* reconozca con los demas escritores publicos del día, el derecho que tenemos à que no se nos moleste cuando à nadie molestamos.

Contestacion à los Editores del Loco, &c.

Vds. se esfuerzan en vano en envolvernos en sus discusiones sobre los asuntos del día, en los que todos saben que no tomamos la mas minima parte.

Ninguna ley de imprenta, y mucho menos la que nos rige en el día, declara responsables à los que imprimen un papel, sino al que lo dà. Asi pues, es injusto, arbitrario é impertinente el cargo que se hace al dueño de la *Imprenta de la Independencia* por la publicacion de los *Muchachos*: sobre todo, porque hizo cuanto pudo, y mas de lo que debia, para inducir al editor de este impreso à que le quitara los emblemas con que lo encabezaba; segun lo acredita la siguiente carta, para cuya publicacion nos ha autorizado el que la ha escrito.

“ Sr. D.....

“ Me han dicho que han quitado la herca que mandé poner en el papel de los

“ *Muchachos*. Yo quiero que se ponga: el “ papel es mio, y yo soy su único editor y “ responsable.”

(aquí la firma.)

Su casa, julio 27 de 1833.

¿ No se ha repetido hasta el fastidio que era la mayor tiranía sugetar los escritores à la censura de los impresores? ¿ Que esto era cortar el vuelo del génio, tenerlo en la mas humillante esclavitud &c. &c. &c.?

Los que nos injurian diariamente, aun que no desconocen la injusticia de sus ataques, se complacen en hacernos el blanco de su furor y de sus calumnias. Las hemos contestado hasta ahora, para que no se nos reproche algun día haberlas confirmado con nuestro silencio; pero nos hemos resuelto à sobrellevar con paciencia estos ultrages, que ya à nadie deshonran, desde que à todos se prodigan.

CORRESPONDENCIA.

AL CIUDADANO.

UN AMIGO DEL GOBIERNO.

Sr. Editor.

Habéis escrito de muy buen humor. Vuestra contestacion es divertida, puede persuadir, pero no convencer. Agradecemos el buen juicio que habéis formado de nosotros. No temais enojo ni acaloramiento por nuestra parte, tampoco acusaciones: sangre fria, tolerancia, buena fè es lo que habéis de encontrar. Somos amigos, y tal vez podremos convenir. Vuestra contestacion lo dirà.

Habéis truncado Sr. (serà por un olvido,) la definicion que dimos del *golpe de sabie*. Digimos que se fundaba en el capricho del que manda y en su propio interes. Omitisteis la segunda parte. Esto no nos hace cuenta, porque el Gobierno en la suspencion de las elecciones, no procedió por su capricho, ni por su propio interes. Creyó efectivos los peligros, y consultó la tranquilidad pública. Aquí nos diceis una agudeza, que ya la esperamos; pero Sr. permitidnos advertiros; es preciso que os fijeis. Hacedis burla de los servicios, del motivo honesto y ostensible en que se apoya la resolucion del Gobierno, y clasificais todos los actos sin mas origen, ni objeto, que odiosidad à la lista colorada. Refugiado en esta sacristia es imposible sacaros, pero no hablemos de listas: precisemos la cuestion à términos exactos. No juzguéis las intenciones, ni deis preferencia à los indicios, cuando se citan hechos. Si os parece bien así, entremos en materia. Teneis un genio jocoso, y será difícil que os sugeteis à la formalidad. Adelante; no hemos de *quebrar los platos pintados*.

¿ Ha podido el Gobierno suspender las elecciones del 16 sin atacar la soberania del pueblo? Sr., estamos por la afirmativa, y espresaremos los fundamentos de nuestra opinion. El Gobierno es el encar-

gado de la salud pública, y la ley lo autoriza para salvarla sobreponiendose à toda consideracion. Este es un principio innegable, ciudadano. Si la salud pública peligraba ò no, esta es otra cuestion que la decidirán los Representantes del pueblo, en vista de los documentos y de los hechos que cite el Ministerio en la tribuna. Podrán no ser bastantes, mas si son de una naturaleza que justifique el temor del peligro, la conducta del Gobierno no podrá ser considerada como atentatoria de la soberania del pueblo, ni menos clasificada de un golpe de sable, pues que un exceso de celo que no puede condenarlo, ha sido el móvil de sus operaciones.

No encontramos una ley, Sr., que prive al Gobierno de la facultad de suspender este acto, y si no nos engañamos, el se ha verificado un día que abiertas las mesas electorales, empezó à llover con exceso, y se creyó que no habria sufragantes. No respondemos de la exactitud del hecho. Así es, que si habeis preparado un *bravisimo*, guardadlo para otra ocasion, que lo recibiremos muy bien.

“ Decis que vuestra defensa es de principio,” bien va. ¿ Pero en que discordamos, Sr.? Con el cander y la inocencia que nos confesais, os manif staremos nuestra fè política. Hemos jurado el sistema representativo y nadie pide el absolutismo. Queremos libertad y leyes. ¿ Hay algo mas que pedir? Algunos discordan en la oportunidad, en la mas ó menos pericia de estos goces. ¿ Y esta divergencia merece la pena de los sinsabores y peligros que padecemos? Algunos pretenden una restriccion moderada en la imprenta, y al paño, como vos decis ¿ Es libertad de imprenta la que nosotros tenemos? Dios quiera que no salgais con Londres, y Estados Unidos: dejadlos que se gobiernen à su gusto. Tampoco nosotros os remitimos à Francia, porque confesareis, *Ciudadano*, la diferencia es notable.

De buena fè, *Ciudadano*, ¿ no creéis que la ley de elecciones tiene defectos gravísimos que es preciso y urgente reformat? Aunque rezeis un *Orémus*, nosotros os diremos que sí. No habeis contestado à la diferencia que opusimos à vuestro ejemplo de la Inglaterra. Que se junten setenta mil hombres à pedir la reforma, con impunidad, nada importa, no es mas que pedir. Que en las elecciones à un candidato le tiren un pedazo de barro, está en la costumbre del país. Pero si se proponen à mayores, ¿ como suelen salir? Lo sabeis mejor que nosotros. El pedazo de papel que contenia la órden del Gobierno, no podia producir la irritacion que habria causado una partida de policia, ó de tropa, en el partido vencedor. La órden del Gobierno por si sola ha sido respetada sin desgracia alguna, tal vez no habria sucedido lo mismo intimidada por la fuerza.

En fin *Ciudadano*, para que digais *amen*, os exortamos à que nos ayudeis à conciliar los animos, à tranquilizar los espíritus. Despues de la tormenta, es muy deliciosa la calma. La patria exige de nosotros un sacrificio, ¿ se lo negarémus? Un ejército de valientes al mando de un General virtuoso, hace

grandes adquisiciones á costa de inmensos trabajos, bueláremos sus esperanzas? No. Escucharemos siempre la voz de la patria, y respetaremos nuestros compromisos y juramentos.

POLICIA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.
RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN
SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 26.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. Carlos C. Cadete, Montevideo.
Da. Exequiela Romero de Pauloviche, dos
hijos y dos sirvientas, id.
D. Edmon Regis, Puerto Alegre.
Carlos D. Obouitzhy, B. Oriental.
Juan D. Miranda, Cádiz.
Patricio Barry Hayes, Puerto Alegre.

DIA 27.

2.ª PUBLICACION.)

D. Vicente Anzorena con tropa de arria y
3 peones, Mendoza.
Da. Carlota Aracil, Sanidú.
D. Miguel Rodriguez, Soriano.
Cipriano Torres, Salta.
Agustín Alurralde, id.
José María Araoz, id.
Sacarias Rayna, y dos criados id.
Simón Mendivil y un criado, Tucuman.
Juan Pío, S. Luis.
Victoriano Ledesma, id.
José Martínez, B. Oriental.
Benito Tabures, id.

DIA 28.

(1.ª PUBLICACION.)

D. Estevan Bostevik, B. Oriental.
Tomas Jones, Montevideo.
Guillermo Loré, B. Oriental.
José María Martínez, id.
Diego Macpherson, Goya.
Bartolomé L-yva, Santa Fé.
Josué Bond, Banda Oriental.
Eduardo Davison, Boston.
José María Buteler, Gualeguay.

AVISO DE LA POLICIA.

En la casa central de este departamento existe una gorra de pastel militar; el que se considere dueño de ella puede ocurrir á dicha casa que dando las señas le será entregada.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

LOS MUCHACHOS.

Para satisfacer la curiosidad del público que desea conocer á los Editores del *rompe cabezas*, hemos colocado sus retratos al frente de nuestro papel. Ellos serán conocidos el día de mañana, y por su figura juzgarán nuestros lectores su capacidad y talentos. A real y medio cobre se venden estos caballeros, y el precio no puede ser mas acomodado, pues un burro (a) vale mas.

Papel suelto en medio pliego: saldrá por esta impreta.

(a) Esta comparacion no es creá que es por el impresor. Respetamos al Sr. Arzac.

AVISOS.

BREVE ENSAYO

SOBRE LA

Prosperidad de los Estrangeros
Y decadencia de los Nacionales
Por Agustín F. Wright.

Se ha publicado y se vende en esta Imprenta, calle de Chacabuco No. 19.

A 6 PESOS EL EJEMPLAR.

AVISO INTERESANTE.

ESTÁ en venta, que se ha de celebrar por contrato particular en todo el presente mes de Junio, la barraca y casa situada en el hueco de los SAUCES, conocida por la quinta de Lexia; la cual por su localidad y la inmediatez á la matanza de ganado, ofrece conocidas ventajas por acopios de fríos, estaqueo de cueros, ú otras empresas ó trabajos de esta clase, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones y la altura en que se halla, &c. Quien se interese en comprarla puede ocurrir á la casa de J. J. ARIOLA Y Ca. calle del Perú No. 21 donde se instruirá de todos los particulares al efecto. j. 26.

AVISO.

Las Sras. que necesiten de una ama de leche, podrán ocurrir á la calle de los Estados Unidos No. 214. J. 26

ACADEMIA TEORICO PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

HOY Lunes 1.º del corriente á las 4 de la tarde disertará el académico Dr. D. José Zurrula sobre el origen y profesion de abogado; demostrará cuales sean sus obligaciones y responsabilidades; y cuales los pactos que el derecho prohibe realizar con los clientes; y sostendrá las proposiciones siguientes.

1.º El abogado que ha defendido una causa propia debe ser satisfecho de su honorario, si la contraria fuere condenada en costas.

2.º El abogado puede defender en juicio la opinion menos probable.

3.º El abogado, consultado sobre una causa y que ha dictaminado de un modo favorable al consultante, puede sin prevaricar defender á la contraria.

4.º El abogado que ha defendido una parte no puede despues en la misma causa defender á la contraria, ni que en diversa instancia.

Buenos Aires, junio 25 de 1833.

PROYECTO DE LEY

SOBRE LA ADMINISTRACION GENERAL DE JUSTICIA.

Elevado al Excmo. Gobierno de la Provincia por el

Superior Tribunal de JUSTICIA.

En cumplimiento del Decreto de 5 de Marzo de 1830.

Se ha publicado y se halla en esta Imprenta, calle de Chacabuco No. 19 y en la librería de la Independencia calle del Perú 60.

AVISO.

LA casa calle de la Paz, No. 47 perteneciente á la testamentaria de Da. María Eugenia de Acuenega, taxada en 38,574 y $\frac{1}{2}$ pesos, se vende, de acuerdo y conformidad de los herederos que representan los infascriptos con el objeto de dar el mas pronto cumplimiento á las disposiciones de dicha finada pagus de créditos, y demas que concierne á la testamentaria. Las personas que á mérito del anuncio anterior hicieron al albaque testamentario proposiciones, pueden desde luego reiterarlas, si les acomoda, en la inteligencia, que para correrse el contrato de venta, se reunirá en la casa mortuaria el jueves 5 de julio de las 12 de la mañana á las 2 de la tarde, todos los que se interesen en la compra, bajo la seguridad de quedar en aquel acto verificada la venta, en favor del que prometiére mayor beneficio á la testamentaria.

Buenos Aires, Junio 26 de 1833.

BENITO JOSE DE GOYENA.

JOSE DE ERZCANO.

AVISO.

SE dan 50 pesos de gratificación á la persona que dé aviso donde existe un caballo obscuro con la marca X con poca diferencia, ensillado con silla inglesa usada, mandil azul y blanco de gergas de arriba, freno con cabezadas treasadas con copas de plata; dicho caballo se lo robaran de la puerta de la inspeccion general en la noche del 14 del corriente donde existe su dueño.

j. 17,

AVISO.

EN la librería, conocida por la de Ocaño calle de Potosí No. 38, se ha nuevamente introducido un excelente y completo surtido de libros en español de toda clase de ciencias, artes y profesiones, y cuyo catalogo no se imprime por su demasiada estension, mas está de manifiesto en la dicha librería. Se encuentran entre ellos misals y pontificales romanos, la sagrada escritura en castellano, y diferentes clases de libros de devocion, de lectura espiritual, y predicables; sus precios son los mas moderados y equitativos. j19—

AVISO.

DON Gabriel Bouchez acaba de recibir en su taller, calle de la Catedral No. 57, del Café de Catalanes media cuatru para el Retiro, un elegante surtido de papires pintados, guardas, frisos y varillas doradas para cuadros, &c., &c., el todo á precios equitativos. Sigue siempre pintando, empapelando y adornando casas en el mejor gusto. j 11

AVISO.

Se vende la Balandra Rosario del porte de 40 toneladas bien aparejada; el que se interese por ella ocurra á tratar con su dueño que vive en la calle del Temple No. 19. j20—3p.

¡¡ OJO A LA VENTA INTERESANTE !!

DE un almacensito de menudas de corto principal; situado en la calle de la Reconquista No. 381, hace muy regulares diarios y está bastante acreditado: la persona que se interese en su compra puede ocurrir al citado almacén. j24—3p.

POMADA NEGRA.

ESTA pomada de superior calidad conserva, suavi-za el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso. A 5 pesos el tarro, calle de la Reconquista Num. 59 frente á la puerta travesa de San Francisco. J. 26

RENTALES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy 1.º de Julio se rematará indispensablemente por el precio mas alto que se pueda obtener;

Una chacra situada en el pueblo de Quilmes inmediata á la plaza, se compone de 150 varas de frente y 100 varas de fondo con 5 pizcas construidas de material y techo de azotea, puertas vidriadas, y todo el terreno con zanja y pozo de balde. Está tasada en 7513 pesos moneda corriente; pero se venderá sin reserva por lo que mas ofrezcan.

Si antes del día del remate hay algunos interesados pueden ocurrir á los rematadores.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle del Perú No. 21.

El miercoles 3 de Julio á las 11 y media de la mañana se rematarán varios efectos *acertados* y otros cuyo por menor se dará oportunamente.

Por los mismos.

El jueves 4 de julio á las 10 y media de la mañana en la Cressa y Wind calle de la Esmeralda pasado el No. 298, inmediatez á la entrada de la plaza del retiro y por tener que desalojar las habitaciones para estable de giro se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes muebles de dos relojes perpendiculares con música del mejor gusto, cinco órganos de de música de diferentes autores de sonatas selectas, relojes de sobremesa y con bustos, un hermoso tallado de grande obra, 1 literna, 1 magra, un escritorio con barandilla, una poción de cuadros de pinturas y estampas, una pira café, cajitas de medicina, dichas para cobiertos, un cuadro al óleo de la Plaza de la Victoria, cajas, sillan, baules, y ropa hecha, una bomba de cristal para saguano, una maquina de vidrio fulminante, herramientas para sombrereros, portaviandas, botellas vacías, una poción de madera de tablazon y otras cosas, un tercio yerba paraguay, un birrucho en esqueleto, violines y otros instrumentos de música fuertes, paraguas, buerzas, algunas luza china, 70 volumenes en ingles y frances, candeleros de patente, y tres libros del gabinete de dibujo, batanas con pesas, y otra poción de cachibacera.

MUY INTERESANTE.

Una imagen de S. Pedro de obra maestra con su vestimenta en un gran nicho con diferentes ornamentos y constituye una capilla para decir misa cuyo inventario se manifestará á los interesados, una lamina en cuadro de la *Anunciacion*, uno id. de Sta. Rosa de Lima, otro id. de la Pura y Limpia, uno id. del Salvador y María, 1 cronologica de todos los obispos desde S. Pedro, un cuadrito de relicario de Roma con huesos de algunos santos.

IMPRENTA

DEL

ESTADO.